



NIT.800091594-4
S.E.-75

CIRCULAR 0061

PARA: Rectores y Directores de Instituciones y Centros Educativos Oficiales del Departamento

DE: Secretaría de Educación Departamental.

ASUNTO: PROYECCIÓN DE CUPOS VIGENCIA 2016.

FECHA: 02 JUN. 2015

La Secretaría de Educación Departamental informa que la etapa de Proyección de Cupos 2016 inicia desde el 02 de junio 2015 hasta el 02 de julio 2015, período en el cual deben realizar este proceso los Establecimientos Educativos, dando cumplimiento con lo establecido en el literal B del Artículo 6° de la Resolución de Matricula N° 5360 del 2006, del Ministerio de Educación Nacional, que define la etapa de la Proyección de Cupos, la cual permite determinar la Oferta Educativa de la matrícula oficial de los niveles preescolar, básica y media para la vigencia 2016.

Es importante tener en cuenta que se debe realizar una proyección de cupos objetiva, que refleje la realidad del sector, haciendo observación de la población de la zona, para tener conocimiento de los niños que van a continuar, cuáles podrían ingresar como nuevos e identificar los que posiblemente no continuarán en la Institución para la siguiente vigencia.

Mediante el correo electrónico de los Establecimientos Educativos, se envía el manual paso a paso del proceso de Proyección de Cupos y archivo Excel para calcular el número de grupos, serán publicados igualmente en la página web de la SED.

JAIME ANDRÉS VARGAS ROJAS

Secretario de Educación Departamental
Encargado Res. N° 000846 del 29/05/2015

Revisó: María Elena Casanova Rodríguez, Profesional de Acceso.

Digitó: Luz Á. Profesional Univer. Matricula

Carrera 13 calle 15 Esquina – Teléfono: (098) 4353220 - Fax: 4351704

www.caqueta.gov.co

Secretaría de Educación Departamental - Calle 15 Carrera 10 Esquina

Tel: 4352817 - 4355423 Fax: 4362130

sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co - educación@caqueta.gov.co

Florencia – Caquetá – Colombia

